



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"1994/2024-30 AÑOS DE LA REFORMA CONTITUCIONAL"

Corrientes, 03 de Octubre de 2024.

DECLARACIÓN N° 324

VISTO:

Octubre "Mes Rosa" dedicado a crear conciencia y sensibilización sobre el Cáncer de Mama, Y;

CONSIDERANDO:

Que, a nivel mundial el mes de octubre se considera como el Mes Rosa porque es dedicado a crear conciencia y sensibilización sobre el Cáncer de Mama, tipo de cáncer más común y principal causa de mortalidad en mujeres de todo el mundo.

Que, de acuerdo con información de la Organización Mundial de la Salud (OMS), se prevé que una de cada 12 mujeres enfermará de cáncer de mama a lo largo de su vida, razón por la cual durante este mes se promueven campañas para aumentar la detección temprana, el tratamiento y los cuidados paliativos de esta enfermedad.

Que, la prevención del cáncer de mama salva vidas, por lo que se recomienda llevar un estilo de vida saludable, para disminuir el riesgo de padecer esta enfermedad:

- Tener un peso adecuado
- Llevar una alimentación saludable
- Realizar actividad física diaria
- Evitar consumo de alcohol y tabaco
- Evitar uso prolongado de hormonas

Que, además se debe considerar que si se tiene alguno de estos factores, el riesgo de padecerlo puede aumentar:

- Edad mayor a 40 años, aunque se puede presentar antes
- Antecedentes familiares
- Comienzo de la menstruación antes de los 12 años y de la menopausia a edad tardía
- Mujeres que tienen su primer hijo después de los 30 años
- Mujeres que nunca estuvieron embarazadas

Que, el cáncer de mama es una enfermedad silenciosa porque no siempre muestra signos y síntomas, razón por la que se recomienda que las mujeres se realicen una autoexploración física de la mama de manera frecuente para descubrir alguna anomalía y a partir de los 40 años de edad, realizarse una mastografía cada año o dos años. Es necesario intensificar las campañas y los medios para que las mujeres acudan al centro de salud más cercano y reciban asesoría sobre las acciones preventivas que evitan esta enfermedad ya que, la detección temprana es esencial para facilitar el diagnóstico y con ello el tratamiento.



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"1994/2024-30 AÑOS DE LA REFORMA CONTITUCIONAL"**

Corrientes, 03 de Octubre de 2024.

DECLARACIÓN N° 324

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN**

Octubre-Mes Rosa

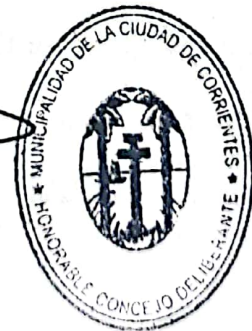
ARTÍCULO 1º: DE INTERÉS del Honorable Concejo Deliberante, Octubre "Mes Rosa" dedicado a crear conciencia y sensibilización sobre el Cáncer de Mama.

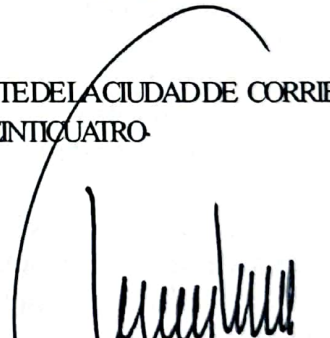
ARTÍCULO 2º: LA presente Declaración será refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 3º: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
B.PP

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
A LOS TRES DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.


Esc. MARTA I. RACHMANKO
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes




Esc. MARCOS AMARILLA
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes